



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74, 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos materiales, financieros y telemáticos para que realicen las labores que tiene encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité de Administración pondrá a consideración de los integrantes la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 6 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración de la LXII Legislatura quedó debidamente integrado e instalado el día 11 del mismo mes y año, y cuenta con las facultades para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara, y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados; participar en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza; viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.

que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

- V. Que derivado del eficiente y eficaz ejercicio de los recursos presupuestales de la Cámara de Diputados, se obtuvieron economías significativas correspondientes al ejercicio fiscal 2014.
- VI. Que, considerando dichas economías, se evaluó la conveniencia de ser utilizadas para realizar diversos proyectos de contratación que por sus características e importancia, es menester dar oportuna atención, como son:
 - 1. La adquisición de equipos de impresión, consistente en: Impresora Offset, pegadora e impresora a color; ya que actualmente los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados trabaja con un sistema de linotipos y prensa de pie, con una antigüedad de más de 90 años, por lo que, con ésta adquisición se pretende eliminar el plomo y gases contaminantes que despiden dichos equipos, los cuales representan un grave riesgo para la salud e integridad física de los trabajadores.
 - 2. La readecuación de almacenes en basamento del edificio "B" (iluminación, ventilación de pisos, instalación eléctrica e impermeabilizantes); dicha readecuación se requiere con el fin de dignificar las condiciones de los empleados que ahí laboran para evitar afectar su salud, así como atender las demandas señaladas en el "diagnóstico de ambiente laboral y salud de trabajo", elaborado por la Dirección General de Resguardo y Seguridad. X
 - 3. La adecuación de espacios para el montaje de una carpa con instalación eléctrica para comedor al aire libre, ubicado en el jardín contiguo a la cancha de fútbol; este proyecto tiene el propósito de dignificar las condiciones de ambiente laboral del personal de la Cámara de Diputados, para que cuenten con un lugar con las condiciones necesarias de higiene y salubridad para tomar sus alimentos. T
 - 4. El mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas, aire acondicionado, sistema contra incendio, soportería de candil ornamental y control de asentamiento estructural en el Salón de Pleno de la Cámara de Diputados (Paso de Gato); derivado de la antigüedad de la estructura, así como por los sismos que en el último semestre del presente año han provocado alguna afectación a las

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.

piezas que componen dicha estructura, por lo que se requiere llevar a cabo el citado proyecto para atender las condiciones de seguridad, riesgos y sustentabilidad de los materiales, piezas, anclaje, durabilidad y los relacionados con el plafón de iluminación "Candil", a fin de garantizar la seguridad de las personas que hacen uso de ese recinto.

- VII. Que, en razón de lo anterior, se solicita a ese Órgano de Gobierno su autorización para la adquisición de bienes, la prestación de servicios y obra pública relacionados en el párrafo anterior y en el Anexo Único que forma parte integrante del presente Acuerdo, bajo el procedimiento de licitación pública nacional, con fundamento en los artículos 26, 27, 28, fracción I, 29, 30, 31, 32, 33 y demás aplicables de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados; y de conformidad con los artículos 19, 21, 22, fracción I, 25, 26, 27, 28, 29 y demás aplicables de la Norma de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de la Cámara de Diputados, derivado de la naturaleza de las contrataciones relacionadas en el referido Anexo.

Expuesto y evaluado el considerando anterior, el Comité de Administración adopta el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se lleven a cabo las contrataciones para la adquisición de bienes, la prestación de servicios y obra pública relacionados en el Anexo Único que forma parte integrante del presente Acuerdo, bajo el procedimiento de licitación pública nacional, con fundamento en los artículos 26, 27, 28, fracción I, 29, 30, 31, 32, 33 y demás aplicables de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados; y de conformidad con los artículos 19, 21, 22, fracción I, 25, 26, 27, 28, 29 y demás aplicables de la Norma de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de la Cámara de Diputados, derivado de la naturaleza de las contrataciones relacionadas en el referido Anexo.

SEGUNDO.- Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, se efectúen las adecuaciones presupuestales necesarias y los trámites que correspondan para dar cumplimiento al Acuerdo que antecede.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 4 de septiembre de 2014.

Dip. Manuel Añorve Baños
Presidente y Titular por el
Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Isaías Cortés Berumen
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Enrique Aubry De Castro Palermi
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Nueva Alianza

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.

Anexo Único

Cons.	Descripción del Proyecto de Inversión	Justificación	Monto Estimado (I.V.A. incluido)
1	Adquisición de equipo para impresión, consistente en: Impresora offset, pegadora e impresora a color.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El equipo que utilizan los Talleres Gráficos, actualmente trabaja con un sistema de linotipos y prensa de pie, los cuales tienen una antigüedad de más de 90 años, habiendo cumplido con su periodo de vida útil y dada su antigüedad y obsolescencia no es posible encontrar refacciones e insumos para su operación, ya que la mayoría de estos se encuentran fuera del mercado, por lo que en ocasiones se ha requerido fabricar dichas refacciones, lo que implica mayor costo de operación y mantenimiento. ❖ Los materiales empleados para la operación del equipo de los talleres gráficos, se utilizan a una temperatura de 350° mínimo, y se componen de una aleación de plomo, lo cual representa un grave riesgo para la salud e integridad física de los trabajadores ya que existe el peligro de quemaduras graves, y se producen gases contaminantes que afectan la salud de los trabajadores de los talleres y del personal de las oficinas ubicadas en la zona de basamento, por lo que es necesario eliminar el uso de plomo y la sustitución de los linotipos, por maquinaria de tecnología avanzada que atienda las necesidades de materiales de impresión de manera eficiente y eficaz, incrementando la productividad y reduciendo los riesgos a la salud de los trabajadores. 	\$ 6,380,000.00

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.

2	Readecuación de almacenes en basamento del edificio "B" (iluminación, ventilación de pisos, instalaciones eléctricas e impermeabilizantes).	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El Palacio Legislativo fue construido aproximadamente hace 30 años, por lo que requiere de la readecuación de los espacios de almacenes en basamento ubicados en el edificio "B", consistente en la mejora de la iluminación ventilación de pisos, instalación eléctrica e impermeabilizantes, de manera que se permita que los locales que se ubican en las diversas áreas del basamento se encuentren en condiciones óptimas para su habilitación. ❖ La Dirección General de Resguardo y Seguridad, a través de la Dirección de Protección Civil presentó un "Diagnóstico de ambiente laboral y salud en el trabajo", en el cual se señalan las acciones de identificación del grado de exposición o insuficiencia de cada área en basamento y las necesidades inmediatas de atención, entre las cuales, se encuentran las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las áreas de trabajo no reúnen las condiciones necesarias de habilitación; ✓ No se cuenta con un espacio arquitectónico adecuado para las actividades que ahí se desarrollan; ✓ Se carece de sistemas suficientes para la renovación de aire y el enrarecimiento del mismo debido a que la operación del cárcamo supera los límites permisibles a la colocación de diversas instalaciones no planificadas; ✓ Existe deficiente iluminación, lo cual obstruye e inhibe los elementos con que cuentan estos espacios. 	\$ 4,640,000.00
---	---	---	-----------------

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.

3	Adecuación de espacios para el montaje de una carpa con instalación eléctrica para comedor al aire libre ubicado en el jardín contiguo a la cancha de fútbol.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mediante oficio no. AEGM/267/2014 de fecha 17 de junio de 2014, la Diputada Federal Alfa Eliana González Magallanes solicitó a la Junta de Coordinación Política, que a través del Comité de Administración junto con la Secretaría General, se dispusiera un lugar con las condiciones necesarias de higiene y salubridad para que, el personal de la Cámara pueda tomar sus alimentos. ❖ Con objeto de dar la debida atención, se determinó que la instalación de dicha carpa debiese incluir, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trazo y nivelación del espacio; ✓ Despalme de terrenos por medios mecánicos; ✓ Escarificación y compactación de fondo de excavación por medios mecánicos; ✓ Piso de concreto; ✓ Corte transversal de piso de concreto; ✓ Suministro y fabricación de meseta de concreto; ✓ Suministro y colocación de muro de durock a dos caras; ✓ Suministro y aplicación de pintura vinílica; ✓ Suministro y colocación de velaría anticlastica; ✓ Instalación eléctrica y luminarias; ✓ Suministro y colocación de contactos, placas de contactos, salida eléctrica para contactos; ✓ Alimentación eléctrica para tablero; ✓ Suministro y colocación de luminarias de led; ✓ Suministro y colocación de mesa con 8 sillas. 	\$ 3,480,000.00
---	---	---	-----------------

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.

4	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas, aire acondicionado, sistema contra incendio, soportería de candil ornamental y control de asentamiento estructural en sala de Plenos en la Cámara de Diputados (Paso de Gatos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Que derivado de la antigüedad de la estructura, así como los sismos que se han presentado en los últimos años y en particular a los sufridos durante el primer semestre del presente año, han afectado de manera constante la estructura del Salón de Sesiones del Pleno denominada "Candil", ubicada en el edificio "A" del Palacio Legislativo de San Lázaro. ❖ Mediante oficio no. DGRS/DPC/466/14, de fecha 10 de mayo de 2014, suscrito por el Lic. Isaac Valencia Fornaguera, se informa que durante los citados sismos, personal de guardia de la Dirección General de Resguardo y Seguridad, detectó movimiento significativo en los acrílicos que forman parte de la estructura denominada "Candil", por lo que, para determinar las condiciones de seguridad, riesgos y sustentabilidad de los materiales, piezas, anclaje, durabilidad y los relacionados con el plafón de iluminación "Candil", se solicitó la dictaminación estructural de un Director Responsable de Obra (D.R.O.). ❖ Derivado de las recomendaciones vertidas en dichos dictámenes, se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones eléctricas, aire acondicionado, sistema contra incendio, soportería de candil ornamental y control de asentamiento estructural en el Salón de Pleno que incluya, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limpieza y reirá de escombros y desechos, en el "paso de gato" y área superior de plafón. ✓ Protección de las canalizaciones y conductores, cajas de los registros y las instalaciones eléctricas, de iluminación, 	<p>\$ 2,500,000.00</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
---	--	--	--

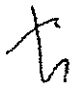
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.



- Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.

		<p>audio, voz, y datos, con los soportes necesarios y amarres seguros de los conductores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión y reparación de las instalaciones eléctricas y de iluminación de acuerdo con la NOM-001-SEDE-2012 y demás oficiales mexicanas. ✓ Revisión y reparación de las instalaciones de aire acondicionado. ✓ Revisión y reparación de lámparas de iluminación tipo Led. ✓ Reparación, y en su caso, colocación de barandales de protección que rodea la estructura de "paso de gatos" y "rejilla Irving". ✓ Revisión del sistema de la rejilla Irving para su mantenimiento y conservación de la estructura metálica del edificio "A" como través, vigas conexiones, remaches soldadura entre otros. ✓ Revisión del sistema de soporte del candil y los prismas de acrílico suspendidos, fijación y sujeción de las varillas de soporte, placas de apoyo, varilla e inventario de los soportes. 	
--	--	---	---

Las contrataciones antes referidas, deberán realizarse de acuerdo a las características y especificaciones que cada una de ellas implica.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADO DE LAS ECONOMÍAS PRESUPUESTALES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Lunes ocho de septiembre de dos mil catorce

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del día ocho de septiembre de dos mil catorce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de septiembre de dos mil doce, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, para el efecto de celebrar reunión extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Se tomó lista de asistencia, que se agrega a esta acta, y toda vez que están presentes los diputadas y diputados cuya representación respecto de los Grupos Parlamentarios suma más de 251 votos, el Presidente del Comité de Administración declaró quórum legal para la toma de acuerdos.

El orden del día se aprobó por unanimidad.

2.- Asuntos turnados por la Junta de Coordinación Política:

2.1 Solicitud de la Diputada Amalia D. García Medina, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, para que se le reembolsen gastos por boleto de avión y viáticos utilizados para visitar la frontera de McAllen, Texas, Estados Unidos de América, en relación con la crisis humanitaria que se vive en la frontera norte de nuestro país, los días veintiocho y veintinueve de agosto de dos mil catorce.

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, excepcionalmente y a través de las Direcciones Generales competentes y con cargo al presupuesto operativo que la Comisión de Asuntos Migratorios tiene asignado, realice el reembolso de los gastos originados por la adquisición de un boleto de avión viaje redondo México- McAllen-McAllen-McAllen- México utilizado por la Diputada Amalia D. García Medina, para visitar la frontera norte de nuestro país los días quince, dieciséis y diecisiete de agosto de dos mil catorce, así como para que reembolse, previo cumplimiento de los requisitos fiscales relativos, la cantidad de \$136.85 USD (ciento treinta y seis 85/100 dólares de los Estados Unidos de América) amparada en la factura por hospedaje de una noche que la solicitante presentará.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:

3.1 Solicitud de la Diputada Martha Lucía Micher Camarena, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, para que se le reembolse el costo de facturas de gasolina utilizados para asistir al "Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y las Titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas", realizado del diecinueve al veintiuno de agosto de dos mil catorce, en el Estado de Veracruz.

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes, con cargo al presupuesto operativo de la Comisión de Igualdad de Género y previo cumplimiento de los requisitos fiscales relativos, realice el reembolso a la Diputada Martha Lucía Micher Camarena de tres facturas por la cantidad de \$1,086.63 (un mil ochenta y seis pesos 63/100 M.N.) por concepto de gastos de gasolina utilizada para asistir al "Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y las Titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas", realizado del diecinueve al veintiuno de agosto de dos mil catorce, en el Estado de Veracruz.

3.2 Solicitud del Diputado Alfonso Inzunza Montoya, Presidente de la Comisión de Pesca, para que se le reembolsen gastos por boleto de avión utilizado para asistir al "Encuentro con el Sector Pesquero de Baja California en el marco de la Reforma para la Transformación del Campo", celebrado en Ensenada, Baja California, los días quince, dieciséis y diecisiete de agosto de dos mil catorce.

ACUERDO: En virtud de las justificaciones realizadas por el Presidente de la Comisión de Pesca, se autoriza, excepcionalmente, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes y con cargo al presupuesto operativo que la Comisión de Pesca tiene asignado, realice el reembolso de los gastos originados por la adquisición de un boleto de avión viaje redondo utilizado para trasladarse de Culiacán, Sinaloa a Tijuana, Baja California y viceversa, para asistir al "Encuentro con el Sector Pesquero de Baja California en el marco de la Reforma para la Transformación del Campo", celebrado en Ensenada, Baja California, los días quince, dieciséis y diecisiete de agosto de dos mil catorce.

3.3 Solicitud del Senador Alejandro Encinas Rodríguez, Presidente de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, para que se formalice contrato de prestación de servicios de conducción de señales con Satélites Mexicanos, S.A. de C.V., por un monto anual de \$96,048.00 USD (noventa y seis mil cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América), con cargo al presupuesto de la Cámara de Diputados.

ACUERDO: En virtud de que el monto del contrato, cuya adjudicación directa se solicita, excede el máximo establecido para ese procedimiento por el artículo 28



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

inciso d) de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados no es posible autorizar lo solicitado. En consecuencia, el servicio correspondiente, que se coincide con el solicitante es necesario realizar, deberá contratarse mediante licitación pública o por concurso por invitación a cuando menos cinco participantes, según lo determine la cotización del dólar al día correspondiente al inicio del proceso de adquisición relativo.

3.4 Informe Anual de Trabajo.

ACUERDO: Se aprueba el Informe Anual de Trabajo, presentado por la Presidencia de este Comité. Remítase a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

3.5 Solicitud del Diputado Juan Jesús Aquino Calvo, Presidente de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para llevar a cabo el Foro "México frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de la Organización de las Naciones Unidas 2014".

ACUERDO: Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que del presupuesto operativo asignado a la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el presente ejercicio fiscal y de permitirle su saldo a la fecha, le ministre, previo cumplimiento de los requisitos normativos aplicables, hasta la cantidad de \$159,100.00 (Ciento cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.n.), para sufragar gastos relacionados con el Foro "México frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de la Organización de las Naciones Unidas 2014", que se celebrará el veintidós de octubre de dos mil catorce.

4.- Asuntos que presenta la Secretaría General:

4.1. Solicitud para que se otorguen viáticos y gastos de traslado y hospedaje al Licenciado J. Guadalupe Cárdenas Sánchez, Coordinador Técnico del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, quién participaría en el XXIX Foro Internacional de Estadística, en las instalaciones de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, del veintinueve de septiembre al tres de octubre de dos mil catorce.

ACUERDO: De conformidad con el artículo primero de los "Lineamientos para el pago de Transporte Terrestre, Asignación de Boletos de Avión y Viáticos al personal de servicio en cumplimiento de una comisión en Territorio Nacional", y conforme a los tabuladores correspondientes, se autoriza se otorguen viáticos y gastos de traslado y hospedaje al Licenciado J. Guadalupe Cárdenas Sánchez, Coordinador Técnico del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, quién participaría en el XXIX Foro Internacional de Estadística, en las instalaciones de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, del veintinueve de septiembre al tres de octubre de dos mil catorce.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

5.- Comunicación de la Mesa Directiva:

5.1 El Diputado Xavier Azuara Zuñiga, Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, comunica modificaciones en la integración del Comité de Administración.

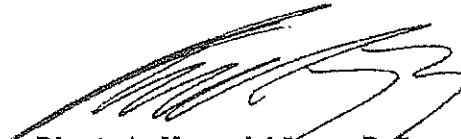
ACUERDO: Se toma nota de la baja del Diputado José Martín López Cisneros y del alta del Diputado Isaías Cortés Berúmen, respectivamente, como titular del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante el Comité de Administración de la Cámara de Diputados.

6.- Asuntos Generales:

No se presentaron asuntos generales.


7.- Cierre de la reunión:

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su fecha.



Diputado Manuel Añorve Baños
Presidente y Titular
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Isaías Cortés Berúmen
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional




Diputado Guillermo Sánchez Torres
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución
Democrática




Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS


Diputado Enrique Aubry de Castro
Palomino
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Diputado Alberto Anaya Gutiérrez
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Del Trabajo

Diputado Ricardo Monreal Ávila
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano


Diputada Lucila Gaitas Gutiérrez
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Nueva Alianza

X